

Abuso sexual, aborto y salud pública en Brasil: cuando el juicio moral acentúa las inequidades

Ricardo de Mattos Russo Rafael^I

ORCID: 0000-0003-1315-4271

Livia Angeli-Silva^{II}

ORCID: 0000-0001-5606-5477

Ivone Evangelista Cabral^{III}

ORCID: 0000-0002-1522-9516

Roberta Georgia Sousa dos Santos^I

ORCID: 0000-0002-2122-2505

^I Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil.

^{II} Universidade Federal da Bahia. Salvador, Bahia, Brasil.

^{III} Universidade Federal do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil.

Como citar este artículo:

Rafael RMR, Angeli-Silva L, Cabral IE, Santos RGS. Sexual abuse, abortion and public health in Brazil: when moral judgment accentuates inequities. Rev Bras Enferm.2024(Suppl 4):e77suppl0401. <https://doi.org/10.1590/0034-7167.202477suppl0401es>

Autor correspondiente:

Ricardo de Mattos Russo Rafael
E-mail: prof.ricardomattos@gmail.com



He aquí un editorial académico-político que pretende convocar al campo científico a reflexionar sobre los peligros de decisiones sobre el derecho al aborto bajo reglas morales, ya que no hay evidencia de que tal perspectiva se traduzca en prácticas de cuidado, protección infantil y equidad de género, elementos tan urgentes y necesarios para la enfermería. Siendo aún más concreto, este editorial aborda – y, de antemano, repudia – el Proyecto de Ley (PL) 1.904/2024, presentado a la Cámara Federal de Diputados, con el objetivo de modificar el Código Penal brasileño.

Estos cambios equiparan el aborto durante el embarazo de más de 22 semanas con el homicidio, independientemente de las circunstancias, al tiempo que penalizan el aborto realizado por profesionales de la salud. La aprobación de este PL anularía la legislación que prevé el derecho al aborto en los casos en que la vida de la mujer embarazada esté en riesgo, casos de fetos diagnosticados con anencefalia y, como punto central de este editorial, en casos de violación para una parte importante de la población. Además, al equiparar el aborto con el delito de homicidio, una víctima de violación que se sometiera a procedimientos de aborto podría ser condenada a una pena de prisión de hasta 20 años, mientras que el autor de la violación podría ser condenado a una pena de prisión de seis a diez años.

Resulta que el aborto legal en embarazos mayores a 22 semanas es un recurso utilizado por personas que enfrentan barreras para acceder al sistema de garantía de derechos (incluido el sistema de salud). Básicamente, los niños menores de 14 años utilizan este recurso, ya que la violación en la infancia es un fenómeno, en general, resultante de prácticas sistemáticas y duraderas de abuso sexual en el ámbito familiar. Además, una porción significativa de la población suscribe una cosmovisión conservadora que prohíbe el discurso a favor de la educación sobre salud sexual en la escuela y el diálogo sobre la sexualidad humana en la infancia y la adolescencia. Como resultado, especialmente las niñas tienen un conocimiento limitado sobre los cambios corporales que ocurren desde la prepubertad, y el diagnóstico de embarazo puede realizarse tarde⁽¹⁾.

Datos del Sistema de Información de Enfermedades de Declaración Obligatoria (SINAN - *Sistema de Informações de Agravos de Notificação*) reportan 470.947 registros de violencia contra niñas y niños menores de 14 años en Brasil entre 2013 y 2022. De estos registros, 138.636 (29,43%) fueron por violaciones, de las cuales los presuntos autores fueron el padre (11,99%; n=16.625), el padrastro (13,24%; n=18.355), el hermano (2,78%; n=3.853), otros cuidadores (0,80%; n=1.116) y amigos y conocidos (25,50%; n=35.361). Sólo 13.196 (9,52%) de los registros de violación fueron cometidos por desconocidos en este grupo de edad. En los términos del Estatuto del Niño y del Adolescente, es deber de la familia, la comunidad, la sociedad en general y los poderes públicos garantizar, con absoluta prioridad, la realización de los derechos a una vida con salud, dignidad y respeto.

Parece que la familia y el hogar, lugares idealizados como protegidos y seguros, han servido, en realidad, como lugar privilegiado para la perpetración de abusos y su ocultamiento sistemático. Por lo tanto, no es difícil

imaginar que algunos embarazos sólo se revelan públicamente a las 22 semanas o más. Sin embargo, a veces, el discurso moralizante de “protección infantil” utilizado para condenar el aborto no cobra la misma proporción en los casos de niños víctimas de violación, ya que, incluso con consentimiento, toda relación sexual con niños menores de 14 años es considerada violación de una persona vulnerable en Brasil. Se registraron 219.055 nacimientos de niños menores de 14 años registrados en el Sistema de Nacido Vivo del Ministerio de Salud entre 2013 y 2022.

Este escenario demuestra que la violación de personas vulnerables es una realidad y ha sido tratada de manera moralizante y desatendida, y la PL que dio origen a este editorial, al desconocer toda la complejidad del fenómeno, contribuye a la intensificación de las inequidades. El bien y el mal, tan utilizados en el debate sobre la violencia, no son fenómenos ontológicos, son políticos y, en consecuencia, se perfilan en la vida cotidiana de la sociedad⁽²⁾. En lo que respecta a la vida de niñas y mujeres, esta violencia se cruza con otros marcadores, como la raza/color. Las mujeres negras e indígenas tienen más probabilidades (tres veces y 16,84 veces, respectivamente) de ser hospitalizadas por causas relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio, en comparación con las mujeres blancas, según las tasas de hospitalización calculadas a partir del Sistema de Información Hospitalaria y el Censo Demográfico de 2022.

Por tanto, la intensificación de las disposiciones punitivas por la práctica del aborto no hará que este fenómeno deje de existir. Si bien la obediencia a las normas legales y sociales tiene significado para la sociedad, no necesariamente tiene una correspondencia directa con la forma en que las personas se comportan en una situación real y particular⁽³⁾. Por lo tanto, la utilidad de preguntar si estamos “en contra o a favor del aborto” o de la restricción de estos derechos es pequeña, si es que realmente existe. En la realidad concreta donde opera la vida, pero de diferentes maneras en términos de oportunidades, el aborto forma parte del cotidiano de brasileños de diferentes orígenes ideológicos, como lo demuestra la Encuesta Nacional sobre el Aborto⁽⁴⁾. Operarlo como un derecho humano es una necesidad urgente para la producción de políticas de cuidado más equitativas y universales decididas por las mujeres.

FOMENTO

Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq - *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico*) de Brasil (Procesos 312056/2022-2 y 306367/2022-0), *Universidade do Estado do Rio de Janeiro*, Programa de Incentivo a la Producción Científica, Técnica y Artística (PROCIENCIA (*Programa de Incentivo à Produção Científica, Técnica e Artística*)/UERJ).

REFERENCIAS

1. Santos BRS, Magalhães DR, Mora GG, Cunha A. Gravidez na adolescência no Brasil: vozes de meninas especialistas [Internet]. Brasília: Instituto dos Direitos da Criança e do Adolescente – INDICA. Fundo das Nações Unidas para a Infância - UNICEF; 2017[cited 2024 Jul 1]. Available from: <https://www.unicef.org/brazil/relatorios/gravidez-na-adolescencia-no-brasil-vozes-de-meninas-e-de-especialistas>
2. Arendt H. Eichmann em Jerusalém: um relato sobre a banalidade do mal. São Paulo: Companhia das Letras; 1999. 344p.
3. Dahia SLM. Da obediência ao consentimento: reflexões sobre o experimento de Milgram à luz das instituições modernas. Soc Estado. 2015;30(1):225–41. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922015000100013>
4. Diniz D, Medeiros M, Madeiro A. National Abortion Survey - Brazil, 2021. Ciênc saúde coletiva. 2023;28(6):1601–6. <https://doi.org/10.1590/1413-81232023286.01892023>